

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.ª

Martes 25 de Octubre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pág. adelantado.

N.º 349

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguardientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA.

Nuestro diputado en el Congreso

El Sr. NOUGUÉS: En primer término, para dirigir un ruego al Sr. Ministro de la Gobernación, aunque no se lo he anunciado con anterioridad, porque, como comprenderá S. S., no sabíamos cuándo iban á reanudarse las sesiones; la prensa discretaba si sería hoy ó si sería el lunes; si habría de esperarse ó no á los funerales de la Princesa; en una palabra no tenía yo medio de saber en qué día iba á abrirse nuevamente el Congreso; pero como S. S. tendrá noticia del asunto, voy á anunciarle, si es que la contestación de S. S. no me satisface, una interpelación respecto al mismo.

La ley del Descanso dominical, acerca de la cual no he de exponer mi opinión, porque ya la expuso esta minoría en época oportuna, ha traído indudablemente una perturbación á España, y principalmente á Cataluña. En la provincia de Tarragona está sucediendo lo siguiente, que vale la pena de ser conocido por el Gobierno. Creo que ya lo conoce por exposiciones y telegramas que le han elevado la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Reus. Hay una población, cabeza de partido, en la provincia de Tarragona, que es la de Valls. Venía en ella celebrándose mercado desde tiempo inmemorial, como en Reus y Tarragona dos días á la semana.

Removiendo expedientes y acuerdos del Ayuntamiento y con una gran habilidad, que yo admiro, y por la cual doy la enhorabuena á su representante, el Sr. Canals, se creyó que era conveniente que fuera declarado mercado el domingo; y efectivamente, con un anuncio previo de mucha oportunidad; y que desde luego revela una gran habilidad en aquel que iniciara esa idea, quince ó veinte días antes de promulgarse la ley

del Descanso dominical vinieron los periódicos de Barcelona diciendo que el mercado de Valls, en domingo tenía una gran importancia, que era necesario ir allí; en una palabra, que ese mercado tenía una importancia que no se le había dado y la de Tarragona tenían los mercados dos días á la semana, como los continuaban teniendo, porque equívocamente venía á faltar á la verdad, sino á decirlo escuetamente, porque el Sr. Ministro tiene medios de comprobarlo: Reus tenía mercado los lunes y viernes y Tarragona los martes y sábados, así como Valls lo celebraba los miércoles y viernes.

Pues esas poblaciones, las de Reus y Tarragona, se han encontrado ahora con que los domingos en Valls, con la exclusiva del mercado en domingo, abren las tiendas, y todos los pueblos que antes iban á Reus y Tarragona, ahora van á Valls los domingos. Eso, naturalmente, irroga perjuicios de gran consideración á las poblaciones de Reus y Tarragona, y yo quisiera que S. S. me contestara qué es lo que van á hacer el comercio de Reus y el de Tarragona para defenderse de esa competencia que yo considero ilegal.

Yo me atrevo á afirmar que el propósito de S. S. y de los que confeccionaron la ley y los que la votamos, al votar la exclusión de los mercados, se refería á aquellas poblaciones principalmente de Galicia, en que aquellas gentes que no podían perder un día de jornal y que tenían tradicionalmente el mercado en domingo fueran en domingo á él; pero ahora resulta que no; ahora resulta que se van excluyendo poblaciones, habiendo la presunción que yo creo que es injusta, pero una presunción que corre por allí, de que si el distrito lo representa un Diputado afecto al Gobierno y sobre todo ligado con vínculos de amistad al Sr. Presidente, como el señor Canals, ese Diputado ofrece mayor garantía de su distrito que la que puede ofrecerse á una circunscripción que representamos individuos que no pertenecemos á la secta á que pertenece el señor

Canals. (Rumores.—El Sr. Marques de Grigny pide la palabra.)

Es cierto que por la circunscripción de Tarragona figura como diputado mi digno y querido amigo el señor Morenes, Marqués de Grigny, que es conseredor; pero permíteme mi querido amigo que yo, como yo, no esa red del mercado de Valls; confeccionado dicho señor

hecho siguiente, para que vea que las poblaciones de Reus y Tarragona no quieren salirse de la ley. Reus y Tarragona han cerrado consecutivamente tres domingos; pero llegó el cuarto, y cuando vieron que el lunes y el viernes, que antes tenían gran mercado, no iba nadie á comprar, publicaron un anuncio, diciendo: «Abrimos como protesta al supuesto mercado de Valls, al falso mercado de Valls, que viene á perjudicar los intereses de otros dos pueblos; y abrieron un domingo, y por esto han recibido trescientas y pico de denuncias por el alcalde el domingo pasado cerraron. cumplieron a ley; así se lo aconsejé, esperando que el gobierno haría cumplir también la ley á Valls. Me prometieron que así lo harían, y con efecto, no abrieron sus establecimientos. Asistí á una reunión, que he de decir á S. S. que me satisfizo, y que únicamente por haber asistido á ella uso de la palabra en el día de hoy en el sentido que lo hago, pues estaban allí representaciones de los comerciantes, de la Junta directiva, de los dependientes de comercio, y todos, de comun acuerdo, convinieron en que aquello no podía seguir así, y que si Valls continuaba abriendo el domingo continuara abriéndose el comercio en Reus y Tarragona el domingo también, por que si no la competencia sería ruinosa para el comercio de estas poblaciones y se verían los comerciantes en el caso de tener que cerrar sus establecimientos.

Mi ruego queda redacido á lo siguiente: Yo lo que pido á S. S. es que, no con esos expedientes confeccionados con habilidad, sobre todo contando con altas influencias que puedan fácilmente pene-

trar en los laberintos del expediente español, no, sino con los medios que su señoría tiene á su alcance, y que no se le oculta cuáles son, la guardia civil, por ejemplo, averigüe si ha habido nunca en Valls más mercado que el ordinario de los domingos; y despues de hacer una información verdad, que, claro está, no se ha de hacer en aquellos pueblos circunvecinos que tienen relación con Valls porque esos, naturalmente, tienen sus ojos de hacer esa información verdad, se verá que en el espíritu estricto de la ley no está el hacer esas excepciones. Yo creo, señor Ministro, que en una población en la que haya dos mercados á la semana, difícilmente se comprenderá la razón de la existencia de un tercero. Yo puedo garantizar á S. S., como vecino, como hijo de la provincia de Tarragona, como conoedor de aquella provincia, que en Valls no ha habido en domingo más mercado que el que había ordinariamente en toda España cuando las tiendas estaban abiertas.

Y nada más por ahora. El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Sánchez Guerra): No necesitaba el Sr. Nogués, extremando, como suele, su cortesía, disculparse por no haber anunciado al Ministro de la Gobernación la pregunta que acaba de oír la Cámara. Ella es tal que en todo momento era natural que S. S. supusiera que el Gobierno estaría dispuesto á contestarle. No sólo en la ocasión por el Sr. Nogués recordaba se ha discutido la ley del Descanso dominical, sino al comenzar esta legislatura, ausente S. S. de esta Cámara, hemos tenido sobre este asunto no menos que una interpelación, que tuvo largo desarrollo; más tarde, diversas preguntas, y, por último, una proposición que mantuvo elocuentemente el Sr. Lombardero; y si S. S. se hubiera hallado presente ó se hubiese tomado la molestia de leer esas discusiones no preguntaría hoy al Gobierno cuál era su criterio en relación á este caso concreto, porque, contestando á una observación del Sr. Azcárate, tuve ocasión de decir á la Cámara que el Gobierno no estaba dispuesto á consentir que, á título de esa excepción de ferias

y mercados, consignada en el reglamento, los alcaldes, por su cuenta, derogaran una ley hecha en Cortes, estableciendo que todos los domingos hubiera mercado en tal ó en cual localidad.

Esto no significaba ni podía significar que no estuviera dispuesto el Gobierno á imponer la observancia de esa excepción del reglamento mismo, y que allí donde hubiera los domingos tradicionalmente, un verdadero mercado, no fuera este mercado amparado por la excepción que el reglamento establece. Con esto creo haber contestado al Sr. Nougués en cuanto al caso concreto de Reus y Tarragona, así como de Valls; y claro está que si eso fuera materia parlamentaria, no sería en todo caso la discusión que S. S. hubiese de mantener con el Gobierno lo referente á las habilidades y las competencias locales. El Sr. Canals ha pedido la palabra, y sin duda ese es punto que en todo caso habrá de ser tratado por S. S. con el Sr. Canals.

Por lo que al Gobierno toca, no tengo otra cosa que decir al S. Nougués sino lo que ya le he manifestado: que tenía noticia de ese pleito; que he dado instrucciones terminantes al gobernador de Tarragona para que lo aclare, y que con una información verídica, no con esos expedientes á que S. S. sabe que no es aficionado el Ministro de la Gobernación, se esclarecerá si Valls tiene derecho á disfrutar la excepción, para que continúe disfrutándola, y si no, para que quede sometido al mismo trato que, según S. S., vienen sufriendo Tarragona y Reus.

El Sr. NOUGUÉS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. NOUGUÉS: Doy las gracias al Sr. Ministro de la Gobernación, por que, á pesar de que me ha contestado con evasivas, por de pronto he de decir que S. S. que vendrán ó no vendrán las aclaraciones á la ley, y en todo caso, vendrán cuando el Instituto de Reformas sociales dictamine y S. S. dicte su resolución, sea ésta cual fuere; pero el hecho es que la ley lleva ya cerca de mes y medio en vigor; que Valls está abriendo sus establecimientos y que no los tiene cerrados en domingo; y que el mercado se va apartando de esas dos importantes poblaciones á que antes me he referido, que son las que están sufriendo los perjuicios. Y yo le digo á S. S.: ¿puede S. S. creer que el comercio de Reus y de Tarragona va á seguir cumpliendo la ley, viendo como la infringe una población vecina, irrogándose con esto grandes perjuicios? ¿No entiendo S. S. que este es un caso en el que con mayor vigor debe sostenerse el cumplimiento de la ley, llegando al extremo de resolver *ab-rato*, inmediatamente? Si se demuestra que Valls tiene razón, que abra después que se haya averiguado esto; pero que interinamente estén sufriendo perjuicios dos importantes poblaciones y que por la resolución del Ayuntamiento ni el alcalde quien puede legislar, contra lo establecido en una ley, concediendo una excepción, se permita que Valls abra los domingos y que Reus y Tarragona sufran con ellos perjuicios, eso creo yo que no puede consentirse, no ya con arreglo á los más elementales principios de derecho, sino ni siquiera con arreglo á esos principios de sana lógica y de cristiandad que S. S. como ese Ministerio evangélico proclama. Es necesario no perjudicar á nadie en beneficio de otros, y aquí no podemos tolerar los perjuicios que se ocasionan á dos poblaciones tan vecinas de la de Valls, que

por otra parte, no se distingue precisamente por su religiosidad.

Y nada más.

El Sr. CANALS: Comprendo, señores Diputados, que no hemos de tratar aquí de estos pleitos locales; pero comprenderán á la vez S. S. que yo cometería una deserción si, siendo diputado por Valls, no me levantase á explicar lo ocurrido en el asunto que con tanto aparato ha presentado el señor Nougués. Esta no es una cuestión de habilidad mia, ni de esas influencias que me supone, ni aquí se trata de infringir las leyes, sino de cumplirlas, señor Nougués. Esta es una cuestión de un derecho y de un hecho: del derecho que la ley del descanso dominical reconoce á las poblaciones que celebran mercado en domingo para tener abiertas sus tiendas, y del hecho notorio y evidente de que Valls ha tenido siempre mercado en domingo. Y como ese hecho se ha probado hasta aquí y se seguirá probando, ¿á qué vamos á discutir el derecho que Valls ejerce al amparo de la ley? Y no tengo nada más que decir.

El Sr. Marqués de GRIGNY: Para adherirme al ruego que ha formulado el señor Nougués. Además de lo que el señor Nougués ha dicho, y que en absoluto es cierto, yo he de manifestar que Reus y Tarragona están á tres leguas escasas de Valls, siendo perjudicado, por lo tanto, su comercio en gran manera por aquella población. Yo espero que el señor Ministro de la Gobernación procurará atender nuestra petición.

El Sr. NOUGUÉS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. NOUGUÉS: Para dirigir ruego al Sr. Ministro de la Guerra, y es el siguiente: no sé si podrá complacerme ó no; pero yo quisiera hacer un ruego para el ejército, que tan dignamente representa en el Ministerio; nada de eso; pero incumbe á este Diputado cerciorarse de algo que se le denuncia, encontrándose en Aragón, hallándose en la necesidad de demostrar á los que hicieron la denuncia que, ó es falsa, ó si no es falsa debe ser una materia de debate y que lo vamos á discutir. Me refiero á lo ocurrido con motivo de las últimas maniobras militares verificadas en Aragón. Yo deseo que S. S., si le es posible, creo que sí, porque ya debe estar esto ultimado, remita nota de las cantidades satisfechas por concepto de indemnización á los propietarios de los terrenos que han sufrido perjuicios con ocasión de esas maniobras, detallando las cantidades, el nombre de los propietarios, el número de hectáreas de terreno que se les ha indemnizado y la clase de cultivos que han sufrido deterioros y que han sido objeto de la indemnización; nada más que eso. En una pa abra, no quiero saber nada de lo que ha gastado el ejército; quiero saber única y exclusivamente lo que han solicitado, lo que han obtenido y lo que tal vez cobrarán los propietarios de terrenos que han de ser indemnizados por los perjuicios reales ó ficticios que han sufrido. Nada más respecto del Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Linares): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Linares): Tendré el gusto de complacer á S. S., y remitiré nota, no sólo de lo que se han satisfecho, sino de todo lo que se ha reclamado, porque ya están liquidadas las cuantías, y yo no tengo ningún inconveniente en que se sepa lo que ha gastado el ejército y lo que ha pagado

en indemnizaciones por virtud de las maniobras militares.

Sección de noticias

En la mañana de ayer, llegó á esta capital la comisión de nuestro Ayuntamiento que pasó á Zaragoza con motivo de los Juegos Florales, cuyos señores regresan gratamente impresionados por las múltiples atenciones de que han sido objeto por parte del pueblo zaragozano.

Estamos en un todo conformes con la siguiente gacetilla, que publica nuestro apreciable colega local *Fraternidad Republicana*.

«Se han acercado á nuestra Redacción un buen número de comerciantes de esta localidad quejándose amargamente de un abuso brutal de que son víctimas por parte de la Arrendataria de consumos. Esta malhadada compañía, que en aciago día se echó sobre esta miseria Tarragona á la manera que se echan las bandadas de cuervos sobre los sangrientos restos abandonados en un campo de batalla, no contenta con los atropellos que un día y otro ha venido cometiendo á ciencia y paciencia de las autoridades encargadas de evitarlo, ha ideado un nuevo plan para perjudicar á los honrados comerciantes que contra viento y marca se resisten á no evacuar esta capital. El plan de tan bochornosa empresa consiste en obligar á que retrocedan hasta el fielato de San Pedro los carros que van á recoger las mercancías descargadas en las muelles de la Estación de Valencia, ocasionando al comercio, toda vez que en el transporte de dichas mercancías á sus respectivos almacenes se emplea doble tiempo del que se necesita. Si la compañía de dicha estación, conforme se ha venido siempre, lo mismo cuando esba encargado de la recaudación el Ayuntamiento que cuando administra dicho impuesto el Sindicato de gremios; tal perjuicio se evitaría.»

Con objeto de corregir tal abuso, ha algún tiempo que varios comerciantes del pueblo dirigieron una respetuosa instancia al señor Delegado de Hacienda de esta provincia; pero el tiempo pasa, el Delegado no contesta y el comercio sufre, por esto levantamos hoy la voz de alerta llamando la atención á quien corresponda sobre el hecho que llevamos denunciado.

Si esta excitación nuestra no da los resultados favorables que en justicia sea de esperar, no seremos los últimos en aconsejar á los *bonifacios* vecinos de Tarragona que se hagan cuenta de que se hallan en una población de la Mandachuria y que es necesario prepararse á todo evento para defender sus propiedades y familias contra la rapacidad de los invasores extranjeros.»

Mañana contestaremos á nuestro estimado colega *El Porvenir* de Valls.

Ayer reunióse el gremio de taberneros al objeto de nombrar un delegado que pase á Madrid, para que, junto con los de otras capitales de España, gestionar se les permita tener abiertos sus establecimientos en domingo.

A otro espectáculo gratis y nada edificante, dió lugar uno de los consumidores de punto en el fielato del Puente á las dos de la tarde del sábado último.

Como del hecho, tiene noticia el administrador de la Arrendataria, esperamos la resolución que adopte dicho señor para ocuparnos del asunto.

En la inspección de vigilancia municipal hallase depositado un pañuelo con sus correspondientes iniciales, que será entregado á la persona que acredite pertenecerle.

Ayer fué conducido a la última morada el cadáver del que fué amigo particular nuestro don Francisco Perez Sa-tué, administrador especial de rentas arrendadas de esta provincia, fallecido repentinamente a primeras horas de la mañana.

Era el finado un dignísimo y honrado funcionario, fiel cumplidor de su deber lo que le valió el aprecio y distinción de sus jefes y de cuantas personas vieron precisadas a solicitar sus servicios en aquella oficina; buena prueba de ello la dió el numeroso cortejo que concurrió al acto del sepelio.

Descanse en paz el finado y reciban su afligida esposa, hijos y demás apreciable familia la expresión de nuestro pésame mas sentido.

D.ª JOSEFA LLAVERIA

PROFESORA EN PARTOS

Con título obtenido en los exámenes de Barcelona tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público, calle Tras Carnicerías, 6, 1.º Tarragona.

Han tomado posesión del cargo de vocal de la Junta de Obras del puerto en representación de la Cámara de Comercio don Angel Dominguez, que servia igual empleo en la de esta provincia.

Se vende una mesa de nogal, redonda con sus correspondientes tablas para ensancharla, todo en perfecto estado.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

Se han repartido las listas del personal que forma la compañía cómico-dramática y cómico-lírica que dirige el reputado primer actor don José Bosch, que ha de actuar en nuestro coliseo durante la próxima temporada de invierno.

He aquí el personal que la componen:
Actrices.—Señoritas Conchita Bosch, Juanita Bozzo, Luisa Forner, Encarnación Mira, Amalia Ruiz, Carmen Vendrell, Maria Zamora.
Actores.—Sres. José Bosch, Fernando Bozzo, Rafael Guzman, José Laperla, A. Gastón Mantua, Matias Marti, José Vila, José Viñas.

Cuadro cómico-lírico
Srtas. Conchita Bosch y encarnación Mira y las señoras Carmen Vendrell, Luisa Fornés y Amalia Ruiz y los señores don José Bosch, don José Viñas, don José Vila, don Gastón A. Mantua, don Matias Marti.

Maestro director, don Daniel Mestres. Apuntadores, don Juan Alonso y don José Ribot.

Representante, don Anastasio Martínez.

Archivo, don José Bonnin. Sastrería, don José Lluas.

El debut se señala para el día 29 del actual.

Anteanoche, las voces de auxilio, da-

das por una vecina de la calle de la Merced, pusieron en alarma a los vigilantes nocturnos, los cuales, al presentarse en el piso 2.º de la casa número 20 de la citada calle, enteraronse que tal alarma no pasaba de una turbulenta escena conyugal.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS		LLEGADAS	
De Tarragona a Reus			
7:36	8:11	7:02	7:35
12:20	12:58	9:44	10:18
15:30	16:05	14:20	14:55
18:50	19:25	17:36	18:09
		19:50	20:38
De Tarragona a Valencia			
11:12	18:40	11:05	17:52
23:10	8:22	19:00	5:00
De Tarragona a Lérida			
7:36	11:38	14:11	18:09
18:50	23:19	5:28	10:18
De Tarragona a Tortosa			
11:12	13:18	16:01	17:59
23:10	2:00	2:27	5:00
De Tarragona a Barcelona			
4:51	7:30	4:30	8:27
5:39	8:44	8:05	10:42
6:25	11:01	9:10	12:27
7:35	11:01	9:50	12:27
11:55	16:	12:35	16:32
14:51	18:10	11:31	16:32
18:27	21:08	18:37	21:13
		20:	22:45

Id. fin de mes.	00'00	77'77
Id. fin próximo.	00'00	00 00
Id. Amortizable.	00'00	97'50
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Banco Hispano Colonial.	000'00	133'70
Medina Zamora y O. a V.	00'00	25'90
Norte de España.	00'00	50'40
M. San Juan Abadesas gar N. 3.º.	77'50	78'00
Tarragona B. y F. 2.º 1.º	58'00	58'50
Id. d. (Reus Roda) 3.º 1.º	58'75	57'00
Fr. N.º E.º esp. Sg. vis.	103'25	103'50
N. Esp. esp. A. V. T.º	103'25	103'50
Madrid y Zrag. Alicanfe.	00'00	83'20

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse:

Alcoholes.—Cotizamos: Destilado de vino de 94 grados, de 127 a 128 pesetas hectolitro. Rectificados de 95'96 grados, de 130 a 132 pesetas hectolitro. Rectificados y filtrados; selecto especial, 136 pesetas los 100 litros; selecto, 134; extrafino, 132. Rectificados y filtrados de Valencia (zonificado) A: garra, a 130 pesetas hectolitro; extra neutro pastenizado 128; selecto 126.—Destilado de 9.º a 126 pesetas.

Algarrobas.—De 18 a 19 reales quintal.

Aceites.—Del campo, finos, de 17 a 17 y 1/2 reales cuartañ.—Arriera, de 14 y 3/4 a 15 reales.—De Urgel, de 17 a 17 y 1/2 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 a 14 reales.

Almendra.—Mollar, de 54 a 55 pesetas los 50 500 kilos.—Común, de 00 a 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, a 19 pesetas.

Anisados.—De vino, rectificado, 19 1/2º a 83 duros los 480 litros.—Id. id., 17 1/2º a 70 id. id.—Id. corriente de 19 1/2º a 81 id. id.—Id. id. de 17 1/2º a 67 id. id.—De orujo de 19 1/2º a 75 id. id.—Idem id. 17 1/2º a 63 id. id.

Arroces.—Amonquli núm. 0 a 40'00 pesetas sacco de 100 kilos. Bomba núm. 1 a 54 a 64 pesetas sacco de 100 kilos.

Avellanas.—Embarque a 39 pesetas.—Negreta landia a 55 pts.

Cebada.—Del país, a 8'50 pesetas.—Extranjera a 8'75 id.

Habones.—A 14 pesetas los 70 litros.—Sevilla, a 15 pesetas cuartera.

Harinas.—Primera a 17 1/2 reales arroba; entera a 17; redonda, a 16 1/2; tercera, a 15, sacco de 70 kilos.

Maiz.—Blanco del país a 13 pesetas cuartera, según clase; Amarillo a 13 pesetas.

Patatas.—De 3 a 3'50 pesetas quintal.

Salvado.—Blanco, de 00 a 20 reales cuartera doble.

Sardinas.—De temporada, grandes, de 18 a 20 pts., medianas, de 15 a 16 y cortas de 15 a 16 pesetas; blancas, tamaño grande de 00 a 14 pesetas y medianas de 00 a 14 pesetas millar.

Ajíete.—Sevilla, a 60 pesetas 100 kilos. Extranjero a 30 pesetas los 70 litros.

Alubias.—Del país, a 43 pesetas los 100 kilos, Urgel de 42 a 44; Valencia, de 45 a 47 pts.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

Magdalena Mariné Arnau, Cuartel Norte, 37, 45 años.—Pablo Monguío Revoltós, Civaderia, 26, 56 años.—Francisco Perez Satué, Augusto, 21, 59 años.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 23

De Liverpool v. Serra, de 1471 ts., con efectos, consignado al señor Fenech.

De Palma de Mallorca v. Ansonia, de 967 ts., de tránsito, consignado al señor Terre.

De Paumo corb. Vega, de 399 ts., con tablonos, consignado al señor Boada.

Despachadas

Ninguna.

Entradas del día 24

De Marsella v. Omsk, de 991 ts., con tránsito, consignado al señor Escandell.

Despachadas

Para Amsterdam y esc. v. Minerva, con cargo general.

Para Barcelona v. Nettuno, de tránsito.

Para Copenhague y esc. v. Omsk, con cargo general.

Para Génova y esc. v. Ansonia, con idem.

Cambios de Barcelona del día 24

CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres a 90 días fecha.	34'30 dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00 »
Id. 3 días vista.	00'00 »
Id. a la vista.	00'00 »
Rem cheque.	34'82 papel
Paris, cheque.	37'90 »
	Dinero Papel
4 por 100 interior contado	00'00 00'00

Sección telegráfica

Madrid 24

Telegrafían de Tanger que los bandidos de la comarca de Larache amenazan saquear la población, habiéndose reunido los cónsules y acordando exponer al cuerpo diplomático la situación en que se hallan los europeos.

«El País» dice que ha comenzado en el Congreso la guerra a muerte entre el sistema constitucional y el despotismo ministerial.

Añade que el jefe del primer bando es el señor Romero Robledo y el del segundo el señor Maura.

Paris 24

«Le Petit Parisien» publica un despacho de Chefú en el que se dice que la escuadra rusa de Port Arthur ha efectuado una salida burlando la vigilancia de los japoneses.

De todos modos se dice que al for-

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas
CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

LA PREVISORA

Compañía Anónima de Seguros

SOBRE ENFERMEDADES IMPOSIBILITACION, MUERTE Y PARTO DE MELLIZOS

Constituida legalmente por escritura otorgada en Barcelona ante el Notario

D. Francisco Franco y Anglada en 6 Abril de 1905 é inscrita en el Registro Mercantil

CAPITAL SOCIAL PERMANENTE: 9,000 PESETAS

Domicilio social: Aragón, 337, 2.º-BARCELONA

Director Gerente, D. ADOLFO ROVIRA SALES.—Abogado, D. PEDRO PINART NOVELLAS.—Inspector General, D. J. BALTASAR DE DEU.

Para mas amplios detalles dirigirse a cualquiera de los representantes de la Compañía o al domicilio social.

Representante en Tarragona y Agente en la Provincia:

Joaquín Macip y Macip, Vilamitjana, 9, 4.º

Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales.

Ofertas y muestras a Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26 Barcelona.

Obra nova

PIRATA DE LA GUERRA

Poesías de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall. Volum de 112 páginas en quart. Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

LA MAQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival
Es la última palabra de la ciencia mecánica
Pídanse catálogos y precios a don Ramón Huguet Jacobs, agente en esta plaza y su provincia.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos
Cristóbal Litran
REUS

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

EL MACAGÜTTA

Baños del Arbol Americano

PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, CATARROS, TOSES, TISIS, TRAQUEO, ASMA CATARRAL Y RESFRIADOS

Precio 2 pts. caja
Dr. Mateos—Ventura 32, 1.º—Madrid

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

El abogado D. Julián Nougues tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º, 1.º

IDIOMA INGLÉS

Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca, 27, bajos.

TARRAGONA

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

Gran variedad en la imprenta establecimiento se confecciona toda clase de impresiones con rapidez y exactitud.
UNIÓN, 54.-TARRAGONA

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)



Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

DE

Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fábrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.

AGUAS Y SALES
Naturales purgantes de
MEDIANA DE ARAGON
DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionos del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliares, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



MEDALLA DE ORO PARIS 1900

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD
Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougues

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.